Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) ORIENTADOS AFORTALECER LAS ACCIONES DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la comisaria de familia en el Municipio de Yondó Antioquia.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA	24 ABRIL DE 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($16.500.000)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a) Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
b) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
c) Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)"*, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)"*.

Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.1. ASPECTOS GENERALES

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

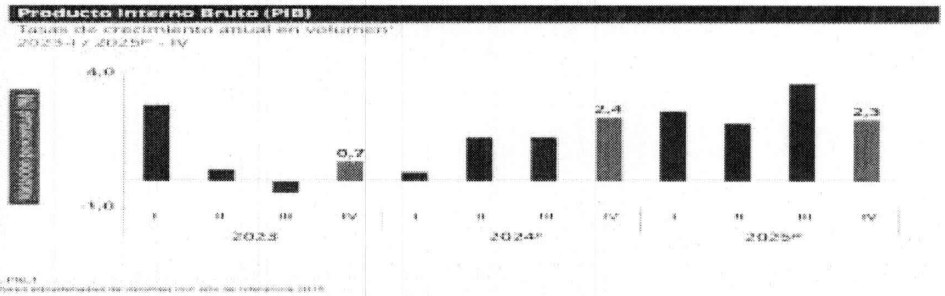
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.



1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_1

1.1.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional 2025 - 2026 (marzo)

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua,

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles e Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.3 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad,

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La Alcaldía Municipal de Yondó, Antioquia, cumpliendo con su deber constitucional y legal, busca garantizar los fines esenciales del Estado, promover el acceso efectivo a la justicia y fortalecer sus instituciones. Dentro de este marco, la Secretaría de Gobierno Municipal desempeña un papel fundamental en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con los derechos humanos, la convivencia, la seguridad y el fortalecimiento de la gestión local.
En este contexto, la Comisaría de Familia, como dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, desempeña un papel esencial en la promoción y garantía de los derechos de las familias del municipio. Este espacio se dedica a brindar orientación, conciliación y atención integral a las problemáticas familiares, con el objetivo de prevenir y mitigar la violencia intrafamiliar, así como restablecer los derechos de los menores afectados.
Atendiendo a dicha misionalidad de la Comisaría de Familia de garantizar la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y núcleos familiares en riesgo, especialmente a las funciones dispuestas en el **Acuerdo Municipal n° 007 del 2023** relacionadas a continuación:
"Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén El riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el Artículo 5º de la presente ley."
"Brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la presente ley y demás parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y erradicación de las violencias en el contexto familiar, en especial las violencias por razones de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores."
Para el cumplimiento de su labor, requiere contar con herramientas que le permitan ejecutar sus funciones de manera eficaz y oportuna. Por lo cual, se evidencia la necesidad de contratación del servicio de vehículo, esto resulta fundamental para fortalecer la capacidad operativa de la Comisaría de Familia.
El Municipio de Yondó cuenta con una extensión territorial de 1,903 km², distribuidos en 63 veredas, muchas de ellas con condiciones de acceso difíciles debido al estado de la infraestructura vial. La Comisaría de Familia en cumplimiento de sus funciones debe desplazarse regularmente a distintos puntos del área rural y urbana del municipio para realizar acompañamientos en diligencias de desalojos en articulación con el Juzgado Promiscuo Municipal, practicar estudios sociales en núcleos familiares tanto en el casco urbano como rural, verificar medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, actividades DE restablecimiento de derechos, y desarrollar acciones de intervención comunitaria. Por lo cual, la ausencia de un medio de transporte adecuado limita la capacidad de respuesta de la entidad, afectando la oportunidad y eficacia de sus funciones esenciales. Garantizar el acceso oportuno a estos servicios es crucial para la protección integral de la población vulnerable, especialmente niños, niñas y adolescentes que requieren atención prioritaria.

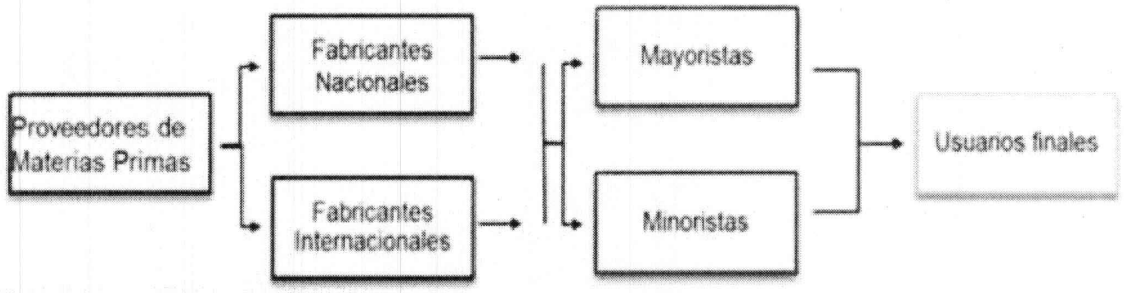
La ausencia de un vehículo asignado a la Comisaría de Familia genera retrasos en la atención de casos de urgencia, lo que puede comprometer la seguridad y el bienestar de las personas afectadas. La disposición de un vehículo, permitirá optimizar los tiempos de respuesta, incrementar la cobertura de intervención y fortalecer la presencia institucional en el territorio. Asimismo, facilitará el traslado seguro y eficiente del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, minimizando los riesgos inherentes a los desplazamientos en zonas de difícil acceso, garantizando así el cumplimiento de sus funciones de protección y atención conforme a lo dispuesto en la Ley 2126 del 2021.

Se necesita adelantar un proceso contractual de mínima cuantía, quien demuestra la idoneidad y experiencia, a través del cumplimiento de unos requisitos jurídicos, técnicos y financieros para desarrollar, atención integral para el cumplimiento, SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) ORIENTADOS AFORTALECER LAS ACCIONES DE LÍNEAS YPROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la comisaria de familia en el Municipio de Yondó Antioquia.



Fuente: Colombia Compra eficiente

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades que aporten apoyo cultural, social, artístico, educativo a la comunidad en general, en el Municipio de Yondó Antioquia; de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio y/o elementos requeridos. Para lo cual se presentan la entidad legalmente constituida.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) ENERO de 2026, (Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)

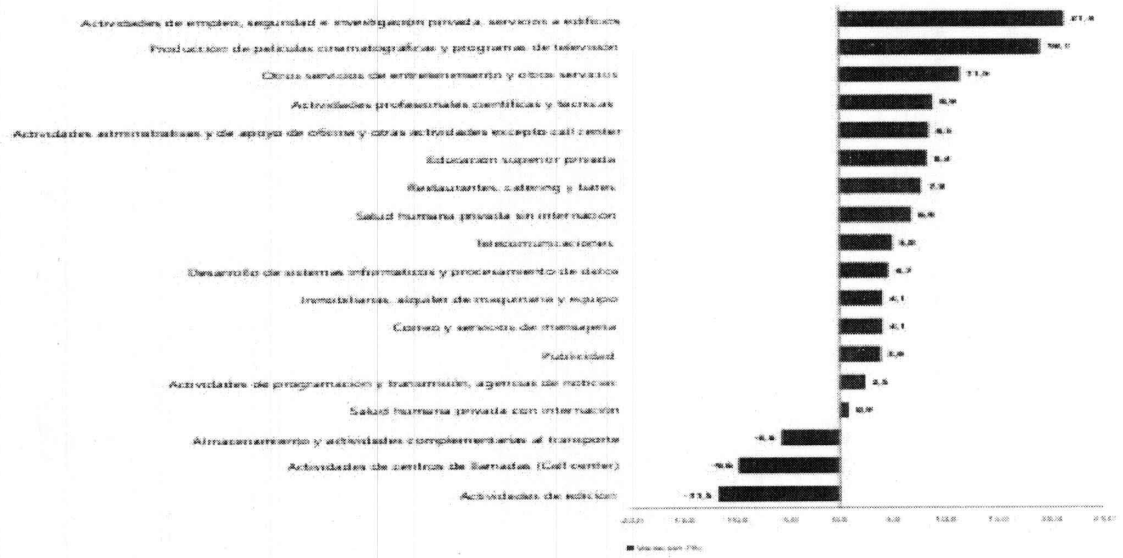
En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026P / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026P / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingreso nominales Variación (%)	Ingreso por servicios, Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6.6	-6.5	-0.0
N	División 53	Correo y servicios de mensajería	4.1	4.1	-0.0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7.8	7.5	0.4
J	División 58	Actividades de edición	-11.5	-9.6	-1.9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19.1	12.2	5.6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2.5	0.6	1.9
J	División 61	Telecomunicaciones	5.8	5.8	-0.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.7	4.7	0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	4.1	3.6	0.5
MN	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7490, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.9	8.1	0.8
M	Clase 7310	Publicidad	3.9	3.9	-0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21.4	21.4	0.0
N	Clase 8620	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9.6	-9.7	0.1
N	División 82 excepto Clase 8299	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8.5	8.4	0.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8.4	8.1	0.4
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.9	1.0	-0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada con internación	6.6	6.1	0.6
S	Divisiones 90, 92, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11.9	9.9	2.0

Fuente: DANE, EMS.

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[p]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión[**] Hora cátedra[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.2	2.0	2.0	1.5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2.4	-1.2	0.5	-1.7	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.1	1.2	1.2	0.6	
J	División 58	Actividades de edición	-11.4	-5.6	-3.9	-1.9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6.1	5.4	2.8	-2.1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	0.7	-0.2	0.4	1.1	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6.6	-4.4	-1.4	-0.7	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391[1]	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.3	-0.6	1.0	0.4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0.8	0.2	0.6	-1.7	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1.9	-1.1	-2.5	1.1	
M	Clase 7310	Publicidad	0.7	0.4	-0.3	0.6	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	1.1	0.9	0.5	0.3	-0.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7.4	-2.5	-4.3	-0.6	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2.7	-0.3	1.6	-3.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8.3	3.4	0.2	4.0	0.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.0	-0.1	0.1	-1.2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.9	0.1	0.2	0.6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1.4	-0.9	-0.3	-0.4	

Fuente: DANE, EMS.

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencias[*]	Permanente	Temporal directo	Misión[**] Hora cátedra[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10.8	4.1	0.8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18.0	13.1	4.9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18.7	10.5	8.2	
J	División 58	Actividades de edición	9.4	4.0	5.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11.6	4.1	7.5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	12.8	5.9	7.0	
J	División 61	Telecomunicaciones	9.2	5.8	3.4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2.9	0.7	2.1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9.5	6.2	3.3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5.7	2.8	3.1	
M	Clase 7310	Publicidad	10.0	5.9	4.1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	10.1	5.8	6.8	4.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12.4	4.8	7.5	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17.6	11.6	6.0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.0	0.4	0.4	5.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.0	4.5	4.5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8.7	3.9	5.8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13.4	7.8	5.7	

Fuente: DANE, EMS.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025 - enero 2026[p] / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7.9	9.0	7.5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9.1	1.0	11.6
I	División 56	Restaurantes, cafetería y bares	8.3	-0.5	11.7
J	División 58	Actividades de edición	-0.0	-5.3	2.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	-0.9	8.0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.2	-1.4	5.6
J	División 61	Telecomunicaciones	2.3	-2.5	7.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.7	-0.9	6.5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6.5	0.3	2.9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4.8	-6.1	7.9
M	Clase 7310	Publicidad	7.8	-0.5	9.8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14.7	-0.9	10.2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2.7	-4.9	8.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5.7	1.7	10.2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.6	-1.2	6.4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1.4	-2.3	8.5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.6	0.1	8.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otras servicios de entretenimiento y otros servicios	4.8	-0.8	10.2

Fuente: DANE, EMS.

1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor del acuerdo comercial	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP	No	N/A	No
	Perú	Si		No	N/A	No

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

			Servicios de construcción $25.706.187.670 COP			
	México	No	N/A	N/A	N/A	No
Canadá		No	N/A	N/A	N/A	No
Chile		No	Bienes y servicios $1.021.836.954 COP Servicios de construcción $25.545.923.858 COP	No	N/A	No
Corea		No	N/A	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $947.235.394 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850 **COP**	No	N/A	No
Estados Unidos y Costa Rica		Si	Bienes y servicios $1.825.530.678 **COP** Servicios de construcción $25.725.714.885 **COP**	No	N/A	No
México		No	N/A	N/A	N/A	No
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Límite inferior del valor de la menor cuantía	Si	No	Si
	Guatemala			Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $938.656.236 **COP** Servicios de construcción $23.466.405.900 **COP**	No	N/A	No

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, en especial las conferidas en la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Nacional 734 de 2012, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad se efectuará conforme a las reglas de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

TABLA 1. DETERMINAR CUANTÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y considerando que el presupuesto anual del Municipio de Yondó (Antioquia) para la vigencia no supera los 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se establece que la menor cuantía para los procesos de contratación será hasta los 280 SMMLV, lo que a su vez determina que la suma correspondiente a la mínima cuantía para la entidad territorial es de 28 SMMLV.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que las modalidades de selección de los contratistas del Estado incluyen la selección de mínima cuantía para aquellos contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

ARTÍCULO 2. CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA. *(...) se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

- *a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas*
- *b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil*
- *c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*
- *d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

Asimismo, también se deberá tener en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta aspectos operativos relacionados con la contratación pública, incluyendo la modalidad de selección de mínima cuantía y establece los criterios para su aplicación en aras de garantizar la transparencia, la publicidad y la economía en los procesos de contratación estatal, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y responsable, todo ello siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.

La modalidad de selección de mínima cuantía es la más adecuada para este proceso de contratación, ya que el objeto y monto del mismo, se ajustan a los parámetros establecidos en la legislación, por lo cual la Entidad Estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con dichas condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1.5 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

(i) Producir economías de escala
(ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Sin embargo, se pudo constatar por la entidad que en los acuerdos marco de precios vigentes de la tienda virtual del estado no se encuentra un acuerdo que incluya los elementos que se pretenden adquirir por medio del presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto de alquiler de camioneta, este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 013-2025	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la comisaria de familia en el Municipio de Yondó Antioquia.	$38.133.341	2025
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 015-2025	SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento rutinario de vías terciarias en el municipio de Yondó Antioquia	$16.000.000	2025
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-017-2025	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) PARA LA GESTIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento prevención, mitigación y servicio de atención por situaciones de emergencias, desastres o declaratorias de calamidad pública en el municipio de Yondó Antioquia.	$25.500.000	2025
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-011-2024	ALQUILER DE CAMIONETAS PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL Y EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$28.000.000	2024

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.	SERVICIO MEDIANTE ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA.	$58.725.000	2025
MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.	PRESTACION DE SERVICIO CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA	PROCESO CONTRACTUAL	$33.500.000	2025

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

	LA ATENCIÓN DE NECESIDADES INHERENTES A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NNA, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.	MÍNIMA CUANTÍA. SG-SMC-005-2025		
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.	ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA.	$49.000.000	2026

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de Yondó, verifico sus precios por medio de procesos históricos que se han realizados en años anteriores y cotizaciones, alquiler de camioneta. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación subasta inversa por la Entidad Territorial.

El Municipio de Yondó, evidenció que existe empresas que ofrece Actividades con el código UNSPSC.

Código – Segmento	Código – Familia	Código – Clase	Código – Producto	Nombre – Producto
78000000	78110000	78111800	78111808	Alquiler de vehículos

3.2 ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios de sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación Mínima Cuantía.
Realizando el análisis del sector se evidencia que a nivel nacional aportaron cotizaciones que se evidencian a continuación:


TRANSCARGA DE COLOMBIA DESPACHOS S.A.S.

Proceso de Gestión Comercial

Formato Cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNM	VALOR UNITARIO	VALOR DEL SERVICIO
1	ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 TODO COSTO	30		$ 300.000	$ 9.300.000
	TOTAL				$ 9.300.000

FORMA DE PAGO:

TRANSCARGA DE COLOMBIA DESPACHOS S.A.S. asumirá por los fletes de cotización de vehículos lo cobrado que la fecha de pago que tenga la empresa correspondiente.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

RENE RODRIGUEZ CAMPO
CC. 91.445.912
GERENTE GENERAL


ERAVIAL SAS

Cotización Q73

DATOS DEL EMISOR

DATOS DEL CLIENTE

Nº REF	DESCRIPCIÓN	CANT	UNM	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM

TOTAL $8.700.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

El valor total estimado del aporte que realizará el Municipio de Yondó para la ejecución de las actividades del contrato. el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, repuestos etc.). Distribuidos de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO			
ITEM	**CONDICIÓN**	**DESCRIPCION**	**CANT**
01	Vehículo Pick Up (4x4) de carga	Vehículo	1
		Como Mínimo Modelo 2020	1
		Como mínimo 2.300 CC cada vehículo	1
		Puestos mínimos para pasajeros.	5
		Puertas convencionales	4
		Cinturones de seguridad delanteros y traseros	5
02	Transmisión	Manual	
03	Llantas	Las llantas deben estar a un 90% de vida útil.	
04	Platón para Carga	Sí	
05	Capacidad mínima de carga	1.000 kg	
06	Estado mecánico	Al día	
07	Estado de latonería	Sin golpes u oxidación	
08	Aire acondicionado	Óptimo estado	
09	Equipo de carretera (Extintor, Botiquín, cruceta, etc.)	Vigentes y en óptimo estado	
10	Vidrios eléctricos	Óptimo estado	
11	Motor	Diesel	
12	SOAT	Vigente	
13	Airbag	Como mínimo para el piloto y copiloto, de acuerdo con la normatividad vigente.	
14	Certificado de revisión técnico-mecánica	Si aplica al Modelo Ofertado en estado vigente	
15	Seguro RCE	Sí. Según compromiso de contratación de seguro de responsabilidad extracontractual una vez adjudicado el contrato.	
		Cobertura daños a terceros. Mínimo 200 SMMLV	
		Asistencia general viajera	

PRESUPUESTO OFICIAL						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**TIEMP**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
1	Servicio de Vehículo Pick Up (4x4) de carga (de acuerdo con las especificaciones del vehículo determinadas por la entidad en la ficha técnica)	Servicio / días	55	1	$300.000	$16.500.000

4. ANALISIS FINACIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

El presupuesto valor estimado para el producto ya ampliamente descrito se estima en la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($16.500.000), IVA INCLUIDO, Cifra que fue calculada teniendo en cuenta el comportamiento de los precios del comercio, experiencia, calidad del

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista. Esta cifra además aduce al análisis del mercado efectuado por el Municipio de Yondó realizado con miras al desarrollo del presente proceso.

El municipio de Yondó pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: UN ÚNICO PAGO una vez presente factura o cuenta de cobro, así como la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la ley, de ser aplicable.

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

4.5 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNCIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	**%**
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Tasa Pro - Deporte	2,00
Estampilla Justicia Familiar	2,00
Total	**13,00%**

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000540
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2026
VALOR:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROSCIENTOS TRES PESOS M/C ($16.527.403)
PROYECTO:	*202500000045934. Fortalecimiento de la comisaría de familia en el Municipio de Yondó, Antioquia.*

Firma responsable,

ORIGINAL FIRMADO
LAURA JANETH BERMUDEZ MENA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: Yaneth Aconcha Saavedra/ Apoyo Profesional Asesoría Jurídica

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/